

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

ACUERDO N° 190-STJSL-SA-2024.- En la Provincia de San Luis, a OCHO días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 212-STJSL-SA-2023 se llamó a Concurso CERRADO de antecedentes y oposición para conformar órdenes de mérito a los fines de eventuales designaciones provisorias o definitivas por reemplazos transitorios o coberturas de vacantes, respectivamente, conforme surja de las necesidades funcionales y factibilidad presupuestaria, para los cargos de: SECRETARIOS DE SEGUNDA INSTANCIA para las Cámaras de Apelaciones de cada Circunscripción Judicial con competencia en lo Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Laboral, SECRETARIOS DE SEGUNDA INSTANCIA para la Sala con competencia en lo Penal de la Cámara de Apelaciones de la Tercera Circunscripción Judicial, DIRECTORES DE LOS COLEGIOS DE JUECES EN LO PENAL de la Primera y de la Segunda Circunscripción, DIRECTORES DEL FORO DE JUECES DE FUERO DE LUCHA CONTRA EL NARCOMENUDEO en cada Circunscripción Judicial y SECRETARIOS DE LOS TRIBUNALES DE IMPUGNACIONES EN LO PENAL, con asiento en la ciudad de San Luis y en la ciudad de Villa Mercedes (sin perjuicio de la vigencia del orden de mérito determinado por Acuerdo N° 23-STJSL-SA-2023), lo que tramita por ante Dirección de Recursos Humanos en ADM 14690/23.-

Que, en ese marco, la Dirección de Recursos Humanos, en cumplimiento de las funciones previstas en los arts. 50 incs. 1, 2 y 12 y 51 inc. 3 de la Ley N° IV-0086-2021 (modificada por Ley N° IV-1106-2023), informa sobre las instancias de inscripción, admisión, oposición, evaluación psicolaboral y de aptitud física; realiza el cómputo de antecedentes y proyecta los órdenes de mérito de aquellos cargos en los que corresponde, y refiere los

que han resultado desiertos, todo cuanto obra en actuación N° 25153918 del referido ADM y en actuación N° 25326697 del ERE 14690/1.-

Que asimismo, la mencionada Dirección, hace referencia al cargo de “DIRECTOR DEL FORO DE JUECES DE FUERO DE LUCHA CONTRA EL NARCOMENUDEO” en cada Circunscripción Judicial, y a la providencia de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia, de fecha 13/03/2024 dictada en el ADM 13327/22 en trámite ante Secretaría Administrativa, que establece *“Atento a lo dispuesto en el punto V) del Acuerdo N° 212-STJSL-SA-2023 y el cronograma comunicado por Secretaría en fecha 17/12/2023 (actuación N° 24019826 del ADM 12974/22), hágase saber a Dirección de Recursos Humanos que, por razones funcionales, las fechas del examen escrito y de las Audiencias Públicas de evaluación técnica y de conocimiento personal y verbal del concurso para el cargo de DIRECTOR DEL FORO DE JUECES DE FUERO DE LUCHA CONTRA EL NARCOMENUDEO en cada Circunscripción Judicial, serán fijadas en su oportunidad.”*, por lo cual se considera oportuno suspender el llamado a Concurso para el referido cargo.-

Ante lo expuesto, de conformidad a lo dispuesto en el punto VI) del referido Acuerdo, corresponde determinar el orden de mérito de los cargos en los que han resultado postulantes recomendables y se han cumplido las etapas previstas en el presente Concurso. Por ello;

ACORDARON: I) DECLARAR DESIERTO el Concurso Cerrado de Antecedentes y Oposición para conformar órdenes de mérito a los fines de eventuales designaciones provisorias o definitivas por reemplazos transitorios o coberturas de vacantes, respectivamente, conforme surja de las necesidades funcionales y factibilidad presupuestaria, convocado mediante Acuerdo N° 212-STJSL-SA-2023, en lo que respecta a los siguientes cargos:

Fuero Penal

- SECRETARIO DE SEGUNDA INSTANCIA para la Sala con competencia en lo Penal de la Cámara de Apelaciones de la Tercera Circunscripción Judicial

- DIRECTOR DEL COLEGIO DE JUECES EN LO PENAL de la Primera Circunscripción Judicial

- SECRETARIO DEL TRIBUNAL DE IMPUGNACIONES EN LO PENAL, con asiento en la ciudad de San Luis

Fuero Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Laboral:

- SECRETARIO DE SEGUNDA INSTANCIA para la Cámara de Apelaciones con competencia en lo Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial.

II) SUSPENDER el llamado a Concurso cerrado de antecedentes y oposición, para conformar órdenes de mérito a los fines de eventuales designaciones provisorias o definitivas por reemplazos transitorios o coberturas de vacantes, respectivamente, conforme surja de las necesidades funcionales y factibilidad presupuestaria, convocado mediante Acuerdo N° 212-STJSL-SA-2023, en lo que respecta al cargo de: DIRECTOR DEL FORO DE JUECES DE FUERO DE LUCHA CONTRA EL NARCOMENUDEO en cada Circunscripción Judicial (Fuero Penal).-

III) APROBAR los siguientes órdenes de méritos definitivos, proyectados por Dirección de Recursos Humanos (actuación N° 25153918 del ADM 14690/23) en el marco del Concurso CERRADO de antecedentes y oposición convocado por Acuerdo N° 212-STJSL-SA-2023, cuya apreciación es irrecurrible, con vigencia de dos (2) años, desde su publicación, por un (1) día, en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia -punto VI del referido Acuerdo-:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Fuero Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Laboral:

- **SECRETARIO DE SEGUNDA INSTANCIA para la Cámara de Apelaciones con competencia en lo Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Laboral:**

1- BASUALDO VELAZQUEZ, KARINA ANDREA – D.N.I. N°26.278.547

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Fuero Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Laboral:

- **SECRETARIO DE SEGUNDA INSTANCIA para la Cámara de Apelaciones con competencia en lo Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Laboral:**

1. LONGHI, SILVANA MARICEL– D.N.I. N° 21.864.108

2. VILLAR, GABRIEL ERNESTO – D.N.I. N° 25.870.706

3. DI PASQUALI, MARIA ANTONELA– D.N.I. N° 32.633.038

Fuero Penal

- **DIRECTOR DEL COLEGIO DE JUECES EN LO PENAL:**

1. SUAREZ, CLAUDIA ALEJANDRA – D.N.I. N° 29.181.542

- **SECRETARIO DEL TRIBUNAL DE IMPUGNACIONES EN LO PENAL, con asiento en la ciudad de Villa Mercedes:**

1. SUAREZ, CLAUDIA ALEJANDRA – D.N.I. N° 29.181.542

IV) DETERMINAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo por un (1) día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, y en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Concursos para cargos” y en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 14690/23 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las comunicaciones y publicaciones que correspondieren.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS